INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
IPMC-023-2026
EVALUACIÓN FINAL

El comité evaluador y verificador de propuestas - componente técnico del proceso de selección IPMC 023 de 2026 a través del cual se pretende "(INFO-050) ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE PLAN PREPAGO PARA TELÉFONOS SATELITALES Y REEMPLAZO DE TELEFONO", para el cual se ha estimado un presupuesto de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 18.941.709,09), incluido impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para el cumplimiento del contrato, mediante la modalidad de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA.

1. PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE:

Se recibió un total de 3 propuestas con los siguientes valores:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	PULSAR COLOMBIA SAS NIT. 900.970.760-5	$ 13.339.507,03
2	ECOMIL SAS NIT. 830.133.271-1	$ 14.686.652,00
3	GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS NIT. 900.656.852-9	$ 15.898.130,00

De las propuestas recibidas, la de menor valor corresponde a **Pulsar Colombia SAS**:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1.	PULSAR COLOMBIA SAS NIT. 900.970.760-5	$ 13.339.507,03

El proponente adjunta el archivo "ANEXO Nº 8 PROPUESTA ECONOMICA PULSAR.pdf" completamente diligenciado, debidamente suscrito por el Representante Legal y con un valor que no supera el presupuesto establecido.

	ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA					
(INFO-050)ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE PLAN PREPAGO PARA TELÉFONOS SATELITALES Y REEMPLAZO DE TELEFONO						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**IMPUESTO AL CONSUMO**	**SUBTOTAL + IMPUESTOS**
Teléfono satelital Inmarsat Isatphone 2 con sus accesorios	UN	2	$ 3.442.000,00	$ 653.980,00	$ -	**$ 8.191.960,00**
Plan prepago 365 días (500 unidades GSPS) para teléfono satelital IsatPhone 2 sobre red Inmarsat	UN	3	$ 1.380.487,00	$ 262.292,53	$ 55.219,48	**$ 5.093.997,03**
SIM Card y activación	UN	3	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ -	**$ 53.550,00**
Ver todo los archivo que conforman la solcitud de cotización			**TOTAL**			**$ 13.339.507,03**

Evaluación Precio Artificialmente Bajo:
Se procede a realizar el procedimiento establecido "Guía para el manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos De Contratación" a la oferta presentada por PULSAR COLOMBIA SAS:

> *"(…)*
> *Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.*
> *En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.*
> *(…)"*

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por PULSAR COLOMBIA SAS, se presentó con valores por debajo del presupuesto oficial en un **29,57%**, por lo tanto, se debe solicitar aclaración escrita de las razones que sustentan los valores ofrecidos.

RESPUESTA DEL PROPONENTE
De acuerdo con la observación realizada, la empresa PULSAR COLOMBIA SAS allegó documento del 15 de julio de 2026, suscrito por el Representante Legal, en donde manifiesta:

> "*A continuación, sustentamos las circunstancias objetivas que demuestran que nuestra oferta no pone en riesgo la ejecución del contrato, y corresponde a circunstancia objetivas, por lo que no se puede considerar como precio artificialmente bajo:*
>
> *1. TRAYECTORIA, SOLIDEZ Y RESPALDO:*
> *PULSAR COLOMBIA SAS, es una empresa que durante más de 10 años ha participado en procesos de contratación estatal y fruto de ello hemos ejecutado más de 20 contratos de características similares, cuyo cumplimiento ha sido muy satisfactorio; cómo se puede evidenciar en las certificaciones de las diferentes entidades estatales y privadas y de la información contenida en el registro único de proponentes.*
> *(…)*
> *2. EXPERIENCIA:*

En nuestra amplia experiencia hemos ejecutado contratos de características similares al objeto del proceso que nos ocupa, en cuanto a valores, como los relacionados en la experiencia del presente proceso
(…)
3. PERSONAL:
PULSAR COLOMBIA SAS cuenta con el recurso humano necesario y suficiente para ejecutar la totalidad del posible contrato. Tenemos personal con contrato laboral y una nómina de asesores con prestación de servicio para los casos en que los contratos lo requieran. Todos son especialistas en las distintas áreas estratégicas y de prestación de servicios de las compañías. Para el proceso que nos ocupa confirmamos, que contamos con un área especializada en servicio y soporte técnico, las cuales están listas para iniciar de inmediato el posible contrato, sin incurrir en gastos de personal adicionales que afecten la ecuación financiera del posible contrato.
(…)
4. ANÁLISIS DE ACUERDO CON COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
A continuación, desagregamos el precio ofrecido conforme lo requerido por la entidad:

No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	Precio Unitario Ofertado antes de IVA e Impoconsumo	Costo equipo, Insumos, Servicio personal	Gastos Generales	Imprevistos	Utilidad
1	Teléfono satelital Inmarsat Isatphone 2 con sus accesorios	2	$ 4.095.980,00	$ 3.442.000,00	$ 2.950.000,00	$ 100.500,00		$ 391.500,00
2	Plan prepago 365 días (500 unidades GSPS) para teléfono satelital IsatPhone 2 sobre red Inmarsat	3	$ 1.697.999,01	$ 1.380.487,00	$ 1.100.000,00	$ 80.487,00		$ 200.000,00
3	SIM Card y activación	3	$ 17.850,00	$ 15.000,00	$ 7.000,00	$ 3.000,00		$ 5.000,00

(…)
Además, de lo anterior, confirmamos que:

- *El valor corresponde a los servicios contemplados en los diferentes anexos, el cual incluye todos los costos e impuestos de ley correspondientes, además de una utilidad razonable, se cuenta con musculo financiero, lo cual garantiza el cumplimiento del objeto del contrato en los términos de calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, precio y plazo.*
- *Con los precios ofertados no se vería lesionado nuestro patrimonio, y está garantizado que no se incurrirá en pérdida.*
- *El precio ofrecido fue debidamente analizado y no corresponde a error alguno, voluntario o involuntario. Cabe precisar que el valor ofrecido está respaldado legalmente por: La garantía de seriedad aportada en nuestra propuesta. (…)".*

Adicionalmente, el proponente anexa carta de Pulsar Solutions Inc, distribuidor directo de VIASAT, fechada el 14 de julio de 2026, en donde indica que Pulsar Colombia SAS "*…con los precios presentados en el proceso de referencia para los equipos Isatphone II y los servicios INMARSAT ofertados al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM pueden cumplir y ejecutar al 100% el contrato en caso de que les sea adjudicado*".

En conclusión, el Comité Técnico evaluador da por **subsanada** la observación por parte de PULSAR COLOMBIA SAS.

3.2.2 CAPACIDAD TÉCNICA

3.2.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá diligenciar el anexo técnico correspondiente (Anexo), que deberá estar firmado por el representante legal del proponente.

RESPUESTA: Una vez verificados los documentos cargados por el proponente se evidencia el "ANEXO Nº 7 ANEXO TÉCNICO.pdf", debidamente suscrito por parte del Representante Legal; por tanto, el proponente **CUMPLE** con el presente requisito.

3.2.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente deberá anexar a su oferta mínimo dos (2) y hasta tres (3) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, de contratos, suscritos, ejecutados y terminados, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, y cuyo objeto sea similar a la del presente proceso que es adquisición de plan prepago para teléfonos satelitales y reemplazo de teléfonos satelitales.

RESPUESTA: Una vez verificada la documentación aportada por el proponente se evidencia que el proponente no allegó el "ANEXO Nº 6 EXPERIENCIA HABILITANTE MÌNIMA REQUERIDA", luego **NO CUMPLE** con el requisito y deberá subsanar.

- **CERTIFICACIÓN:**

 Se anexan como soportes: "ACTACONTRATO113EJE.cleaned.pdf" y "CONTRATO-130-COMPLETO-BGAN-17.cleaned.pdf" con la siguiente información:

"REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES"	CERTIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Nombre o razón social del contratante.	Ministerio de Defensa Ejército Nacional CENAC TELEMÁTICA	CUMPLE
Nombre o razón social del contratista.	UT-MVS-EJE-2018 (1)	**NO CUMPLE**
Objeto del contrato	Suministro del servicio de voz y datos IRIDIUM e INMARSAT BGAN	CUMPLE
Plazo del contrato: Fecha de inicio y fecha de terminación.	15/08/2018 a 30/11/2018	CUMPLE
Valor del contrato (en pesos colombianos)	$ 763.129.453,43 (90%)	CUMPLE
La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla	Documento suscrito por el supervisor del contrato	CUMPLE

(1) El proponente no anexa documento de conformación en el que se pueda confirmar su porcentaje de participación según lo indicado en los pliegos: "*El proponente que fue integrante debe anexar el documento de conformación para efectos de confirmar su porcentaje de participación*".

"REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES"	CERTIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Nombre o razón social del contratante.	EJERCITO NACIONAL CENAC AVIACION)	CUMPLE
Nombre o razón social del contratista.	UT-MVS-BGAN-2020 (2)	**NO CUMPLE**

Objeto del contrato	ADQUISICION Y RENOVACION EQUIPO DE COMUNICACIONES ANTENA SATELITAL BGAN EXPLORER 510 (3)	**NO CUMPLE**
Plazo del contrato: Fecha de inicio y fecha de terminación.	10/06/2020 a 03/02/2021	CUMPLE
Valor del contrato (en pesos colombianos)	$ 850.952.247,60 (95%)	CUMPLE
La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla	Documento suscrito por el supervisor del contrato	CUMPLE

(2) El proponente no anexa documento de conformación en el que se pueda confirmar su porcentaje de participación según lo indicado en los pliegos: "*El proponente que fue integrante debe anexar el documento de conformación para efectos de confirmar su porcentaje de participación*".

(3) El objeto no cumple con el requisito: "*objeto sea similar a la del presente proceso que es adquisición de plan prepago para teléfonos satelitales y reemplazo de teléfonos satelitales*".

Por lo anterior, el proponente **NO CUMPLE** con la experiencia requerida ya que no adjuntó el anexo No. 6 EXPERIENCIA HABILITANTE MÌNIMA REQUERIDA y las dos (2) certificaciones aportadas no cumplen con todos los requisitos de los pliegos.

RESPUESTA DEL PROPONENTE
El proponente anexa el documento "ANEXO Nº 6 EXPERIENCIA HABILITANTE MÌNIMA REQUERIDA.pdf" debidamente firmado por el Representante Legal.

Respecto a los documentos que certifiquen la conformación de las dos (2) uniones temporales y sus porcentajes de participación, el proponente anexa lo siguiente:

- Acta de constitución de la UT-MVS-BGAN-2020, en donde se indica que "***SEGUNDA: DENOMINACIÓN**: La presente UNION TEMPORAL se denominará UT-MVSBGAN-2020 y estará conformada por MVS USA, Inc. Y MVS TELECOMMUNICATIONS COLOMBIA SAS*". Así mismo, el porcentaje de participación es el siguiente: "***SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**: Los miembros de la unión temporal tienen la siguiente participación en la UNIÓN TEMPORAL:*
 - *MVS USA, Inc.: Cinco por ciento (5%)*
 - *MVS TELECOMMUNICATIONS COLOMBIA SAS: Noventa y cinco por ciento (95%)*"

- Acta de constitución de la UT-MVS-EJE-2018, en donde se indica que "***SEGUNDA: DENOMINACIÓN**: La presente UNION TEMPORAL se denominará UT-MVS-EJE-2018 y estará conformada por MVS USA, Inc. Y MVS TELECOMMUNICATIONS COLOMBIA SAS*". Así mismo, el porcentaje de participación es el siguiente: "***SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**: Los miembros de la unión temporal tienen la siguiente participación en la UNIÓN TEMPORAL:*
 - *MVS USA, Inc.: Diez por ciento (10%)*
 - *MVS TELECOMMUNICATIONS COLOMBIA SAS: Noventa por ciento (90%)*".

- Acta de constitución de la UT-PIVOTEL-NU-PTT-2021, en donde se indica que "***SEGUNDA: DENOMINACIÓN**: La presente UNION TEMPORAL se denominará UT-PIVOTELNU-PTT-2021 y estará conformada por PIVOTEL*

SOLUTIONS Inc. Y PIVOTEL TELECOMMUNICATIONS COLOMBIA SAS". Así mismo, el porcentaje de participación es el siguiente: "***SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**: Los miembros de la unión temporal tienen la siguiente participación en la UNIÓN TEMPORAL:*

- *PIVOTEL SOLUTIONS Inc.: Cincuenta por ciento (50%)*
- *PIVOTEL TELECOMMUNICATIONS COLOMBIA SAS: Cincuenta por ciento (50%)*"

Por lo anterior, el proponente aclara adecuadamente la conformación de las uniones temporales, así como los porcentajes de participación de los miembros que las conforman.

Respecto al objeto de una de las certificaciones, que indica "ADQUISICION Y RENOVACION EQUIPO DE COMUNICACIONES ANTENA SATELITAL BGAN EXPLORER 510", el proponente aclara mediante comunicación, fechada el 15 de julio de 2026 y suscrita por el Representante Legal, lo siguiente:

"*(…) Respetuosamente manifestamos que la certificación del Contrato No. 130-CENACAVIACION-2020, cuyo objeto corresponde a la "Adquisición y renovación de equipo de comunicaciones antena satelital BGAN Explorer 510", sí acredita experiencia relacionada con el objeto del presente proceso. Lo anterior, en razón a que el equipo Explorer 510 es un terminal satelital de la red Inmarsat, diseñado para prestar servicios de comunicaciones satelitales de voz y datos mediante planes o servicios satelitales, empleando la misma infraestructura y red utilizada por los teléfonos satelitales Inmarsat. En consecuencia, la adquisición y renovación de este tipo de equipos comprende el suministro de soluciones de comunicaciones satelitales sobre la plataforma tecnológica Inmarsat, circunstancia que evidencia una relación técnica, funcional y operativa directa con el objeto de la presente contratación.*

Es importante precisar que el requisito establecido en los estudios previos exige que el objeto de los contratos aportados sea similar al del presente proceso y no idéntico o exactamente igual. En ese sentido, la experiencia acreditada mediante el contrato referido cumple plenamente con dicho criterio, toda vez que involucra la adquisición y renovación de equipos de comunicaciones satelitales Inmarsat, los cuales requieren activación y operación sobre la misma red satelital que soporta los teléfonos satelitales objeto del proceso. Incluso, el terminal BGAN Explorer 510 permite realizar comunicaciones de voz mediante terminales telefónicos conectados al equipo, además de transmitir datos, constituyéndose en una solución de comunicaciones satelitales con funcionalidades equivalentes y complementarias a las requeridas por la Entidad (…)".

Una vez analizada la respuesta del proponente, respecto a que las antenas satelitales BGAN Explorer 510 operan bajo la red Inmarsat y a que el objeto solicitado no tiene que ser idéntico al del presente proceso, el Comité Evaluador acepta la aclaración del proponente PULSAR COLOMBIA SAS y habilita la experiencia aportada. En consecuencia, el resumen de evaluación de experiencia queda de la siguiente manera:

"REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES"	CERTIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Nombre o razón social del contratante.	Ministerio de Defensa Ejército Nacional CENAC TELEMÁTICA	CUMPLE
Nombre o razón social del contratista.	UT-MVS-EJE-2018	CUMPLE
Objeto del contrato	Suministro del servicio de voz y datos IRIDIUM e INMARSAT BGAN	CUMPLE
Plazo del contrato: Fecha de inicio y fecha de terminación.	15/08/2018 a 30/11/2018	CUMPLE

Valor del contrato (en pesos colombianos)	$ 763.129.453,43 (90%)	CUMPLE
La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla	Documento suscrito por el supervisor del contrato	CUMPLE

"REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES"	CERTIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Nombre o razón social del contratante.	EJERCITO NACIONAL CENAC AVIACION)	CUMPLE
Nombre o razón social del contratista.	UT-MVS-BGAN-2020	CUMPLE
Objeto del contrato	ADQUISICION Y RENOVACION EQUIPO DE COMUNICACIONES ANTENA SATELITAL BGAN EXPLORER 510	CUMPLE
Plazo del contrato: Fecha de inicio y fecha de terminación.	10/06/2020 a 03/02/2021	CUMPLE
Valor del contrato (en pesos colombianos)	$ 850.952.247,60 (95%)	CUMPLE
La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla	Documento suscrito por el supervisor del contrato	CUMPLE

3.2.2.3 CERTIFICADO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

El proponente deberá adjuntar en su propuesta Certificación expedida por el fabricante, para los equipos ofertados, donde se acredite al proponente como Partner o Distribuidor o Canal o Comercializador o Reseller o Revendedor autorizado de los bienes ofertados dentro del presente proceso de selección.

La certificación debe estar vigente y no debe ser expedida con una antelación superior a dos (2) meses a la fecha de la presentación de documentos.

RESPUESTA: El proponente presenta certificación emitida el 08 de abril de 2026 por VIASAT en donde indica: "*The Distributor has advised of an affiliate PULSAR COLOMBIA SAS, with its registered address being AC 26 No. 68C – 61 Oficina 823 Bogota Colombia. The Distributor is authorised to resell and distribute Products and/or Services to and through its affiliate entities under the terms and conditions of the Agreement aforementioned in this letter*". En ese sentido, PULSAR COLOMBIA SAS cuenta con la autorización para prestar los servicios indicados en los pliegos. No obstante, la fecha de la certificación tiene más de 2 meses de emitida, y el requisito indica que: "*La certificación debe estar vigente y no debe ser expedida con una antelación superior a dos (2) meses a la fecha de la presentación de documentos*". Por lo anterior, el proponente **NO CUMPLE** con el requisito y deberá subsanar.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

El proponente anexa certificación de VIASAT, fechada el 8 de julio de 2026, en donde indica:

> "*I am writing on behalf of Inmarsat Global Limited (hereinafter referred to as "Viasat" or "Inmarsat") to hereby confirm that at the time of writing, Pulsar Solutions Inc with its registered address at 2 Oakwood Boulevard, Suite 200,*

Hollywood, FL 33020 with its registered number being 52-1870857)) ("Distributor") is a non- exclusive distributor of Inmarsat, who is authorized to resale certain Inmarsat products and airtime services under Contract 104685 (the "Agreement"), which is attached to this letter. The subsequent Amendment 1 and 2 to the Agreement are also attached.

(…)

Inmarsat shall provide Customer with the Products listed in the table below and the terms set out in the relevant Product Data Sheets are incorporated into this Agreement.

(…)

GSPS	Fleet Phone	Commercial Maritime	Worldwide
	Fleet Phone	Government Maritime	Worldwide
	IsatPhone 2	Enterprise	Worldwide
	IsatPhone 2	Government Land	Worldwide
	IsatPhone Link	Enterprise	Worldwide

The Distributor has advised of an affiliate PULSAR COLOMBIA SAS, with its registered address being AC 26 No. 68C – 61 Oficina 823 Bogota Colombia. The Distributor is authorised to resell and distribute Products and/or Services to and through its affiliate entities under the terms and conditions of the Agreement aforementioned in this letter (…)".

La certificación aportada, con fecha de expedición 8 de julio de 2026 y suscrita por Flavian Ciuculescu - Account Manager de Viasat, cumple con lo requerido en los pliegos. Así mismo, esta certificación hace referencia a los productos y/o servicios que puede comercializar el proponente, incluyendo GSPS - Isatphone 2. Por otro lado, el Comité Evaluador verificó en la página oficial de Viasat (https://www.viasat.com/enterprise/elevate/find/partners/pulsar/) la condición de partner de Pulsar Solutions, en donde se indica lo siguiente: "*Pulsar delivers satellite communication services, value-added services and security technologies tailored to the diverse communication needs of rural, remote and critical environments where conventional connectivity is either unavailable or unreliable*".

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que en los pliegos no se solicitó explícitamente que la certificación estuviese dirigida a nombre de la Entidad, el Comité evaluador considera que el documento aportado cumple con los requisitos y se da por **habilitado** respecto a este punto.

3.2.2.4 CERTIFICADO PERMISO DE USO DEL ESPECTRO

El proponente deberá presentar resolución vigente de permiso de uso del espectro de la red satelital Inmarsat, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

RESPUESTA: El proponente presenta copia de la Resolución No. 02976 del 14 de agosto de 2023 de MinTIC en donde se establece "OTORGAR permiso para el uso del espectro radioeléctrico a PIVOTEL TELECOMMUNICATIONS COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 900.970.760-5, por un término de diez (10) años, contados a partir de la firmeza del presente acto administrativo, asignándole el expediente con 94000169". Por lo anterior, el proponente **CUMPLE** con el requisito.

CONCLUSIÓN:

Una vez revisados los documentos aportados por el proponente, el Comité Técnico Evaluador del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, precisa que el proponente **QUEDA HABILITADO**:

NUMERAL	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Evaluación precio artificialmente bajo	X		Subsanado
3.2.2.1	Especificaciones técnicas	X		
3.2.2.2	Experiencia del proponente	X		Anexa soportes
3.2.2.3	Certificado distribuidor autorizado	X		Anexa nueva certificación
3.2.2.4	Certificado permiso de uso del espectro	X		

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de JULIO DE 2026.

ALEJANDRA PINZÓN BOBADILLA
Profesional Especializado Oficina de Informática

PABLO TOVAR MARTÍNEZ
Contratista Oficina de Informática

PEDRO FONSECA ALBARRACÍN
Contratista Oficina de Informática